



Expediente: 2419/15

Carátula: CREDINEA S.A. C/ SOSA JUAN PABLO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **27/11/2024 - 00:00** 

Fecha Deposito: 27/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - SOSA, JUAN PABLO-DEMANDADO

20172697322 - CREDINEA S.A., -ACTOR

20172697322 - SALAS CRESPO, JOSE-POR DERECHO PROPIO 33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 2419/15



H106038220329

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: CREDINEA S.A. c/ SOSA JUAN PABLO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 2419/15.

Proveyendo escrito: OTROS - POR: SALAS CRESPO, JOSE MANUEL - 22/11/2024 13:55.

## San Miguel de Tucumán, 26 de noviembre de 2024.

- I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de honorarios por ejecución de astreintes. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial 562200002526386, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado JOSÉ MANUEL SALAS CRESPO M.P. N°5224, C.U.I.T. N° 20172697322, en el Banco Macro S.A., N°: 414009504325082, la suma de:
- a) \$ 22427.11: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 19847.-) menos el 8% (\$ 1587.76.-) en concepto de aportes, más el correspondiente IVA (\$ 4167.87.-).-
- II) Asimismo, transfiéranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:
- b) \$ 3572.46: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 1984.70.- (10% a cargo de la parte) y \$ 1587.76.- (8% a cargo del beneficiario).- 2419/15.ADVA.

## Actuación firmada en fecha 26/11/2024